



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y  
POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE REPATRIACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO PARA IMPLUSAR EL DESARROLLO  
NACIONAL.**

**AUTOR: Alba D Valbuena V. C.I N° 27.014.918**

**SAN DIEGO, AGOSTO 2018**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y  
POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE REPATRIACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO PARA IMPLUSAR EL DESARROLLO  
NACIONAL.**

**Tutor Académico: Argenis Flores C.I N° 3.571.991**

**AUTOR: Alba D Valbuena V CI N° 27.014.918**

**SAN DIEGO, AGOSTO 2018**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y  
POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE REPATRIACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO PARA IMPLUSAR EL DESARROLLO  
NACIONAL.**

**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**

---

**Abg. ARGENIS FLORES C.I N° 3.571.991**

---

**Abg. LIBIA VILLA C.I N° 9.444.354**

---

**Abg. LEDYS HERRERA C.I N° 16.099.392**

AUTOR: Alba D. Valbuena V.

**SAN DIEGO, AGOSTO 2018**

## **DEDICATORIA**

*A mi familia, quienes han sido mi inspiración, ejemplo y fundamentales para formarme y orientarme en este difícil camino, sin su guía este éxito no fuera posible, gracias.*

*A mi país, por las oportunidades brindadas y por las que estoy segura que más adelante me seguirá brindando.*

## AGRADECIMIENTO

A mi madre, por brindarme los mejores consejos en momentos de dificultad, siendo una mujer inspiradora para mí por su fuerza, valentía y resiliencia, quien me enseñó que no hay nada que una mujer no pueda lograr. A mi padre por siempre apoyarme y ayudarme en la ejecución de mis proyectos, él es un ejemplo constancia, trabajo y dedicación, quien me enseñó que ante lo injusto hay que mostrarse irreverente. Juntos siempre han luchado por darme una excelente educación, siendo este el mejor regalo que siempre podrán darme.

A mi hermana por orientarme en los caminos que ya recorrido, tratando siempre de que tome las mejores decisiones.

A mi amiga Crisneyla Briceño, quien a lo largo de nuestra amistad me ha brindado amor, lealtad y gratitud, apoyando cada uno de mis proyectos, sin duda alguna este ha sido hasta ahora el más significativo y es en donde más me ha demostrado su incondicionalidad, gracias. A Liliana Marín, por siempre estar para escucharme y alentarme ante las dificultades. A María Muñoz, por brindarme las palabras y consejos necesarios en los momentos difíciles. A Pierina Urbina, quien siempre me ha brindado su amistad y esta vez fue una orientadora fundamental en el desarrollo de esta investigación. Más que amigas son hermanas que la vida me regalo y cada una ha sido necesaria para transitar este camino.

A mis compañeros de clases Everly Alvarez, Ricardo Rodriguez, Luis Gomez y Andreina Petaquero, entre todos siempre nos brindamos la ayuda necesaria, junto a ellos aprendí y viví muy buenos momentos.

A personas que físicamente no se encuentran, aun así han servido de orientación e inspiración por su sabiduría.

A mi tutor, quien fue una inspiración debido a que encontré en él principios morales que coinciden conmigo.

A los profesores que me formaron e inspiraron a lo largo de mi carrera.

Finalmente pero no menos importante, a dios y la virgen por otorgarme la dicha de vivir esta experiencia, por darme la serenidad y claridad a lo largo de mis estudios y por darme la dicha de rodearme de las mejores personas.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y  
POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE REPATRIACIÓN DE  
CAPITAL HUMANO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO  
NACIONAL**

Autor: Alba D Valbuena V CI. 27.014.918

Tutor: Argenis Flores C.I 3.571.991

Fecha: Agosto 2018

**RESUMEN INFORMATIVO**

El capital humano se define como las habilidades y capacidades que tienen las personas para poner en uso productivo, de este modo puede ser determinante para una nación, debido a la implicación de éxito económico a largo plazo que esta produce, siendo así resulta mucho más efectivo que cualquier otro recurso. De esta manera, se plantea en la presente investigación los problemas que han surgido como consecuencia de la fuga de talento en Venezuela, todo esto como resultado de las fallas gubernamentales. Con base a ello se plantea diseñar de políticas públicas de repatriación de capital humano para impulsar el desarrollo nacional. La metodología empleada se basó en una investigación de tipo documental, de nivel descriptivo, para el desarrollo de la investigación se utilizó el método analítico, el de síntesis y el de interpretación dogmática, empleándose como instrumento de recolección de información utilizó el análisis de contenido y la técnica secundaria. Se llegó a la conclusión que las problemáticas descritas en el desarrollo de la investigación pueden empeorar y no presentar soluciones oportunas mientras continúe el gobierno de turno. Se recomienda, implementar las políticas planteadas con un nuevo gobierno democrático, puesto que se debe trabajar en ciertos factores para lograr normalizarlos y así lograr aplicar las soluciones descritas.

**Descriptor: Capital Humano, Fuga de Talento, Política Pública.**

## INDICE

	Pág.
<b>PORTADA</b> .....	i
<b>CONTRAPORTADA</b> .....	ii
<b>CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN</b> .....	iii
<b>DEDICATORIA</b> .....	iv
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	v
<b>ÍNDICE</b> .....	vi
<b>RESUMEN</b> .....	viii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EL PROBLEMA</b>	3
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.2. Formulación del Problema.....	10
1.3. Justificación de la investigación.....	10
1.4. Objetivos de Estudio.....	13
Objetivo General	
Objetivos Estudio	
1.5. Factibilidad.....	13
Factibilidad Técnica	
Factibilidad Operacional	
Factibilidad Económica	
<b>CAPÍTULO II:</b>	
<b>MARCO REFERENCIAL</b>	16
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	16
2.2. Bases Teóricas.....	18

2.3. Bases Legales.....	22
2.4. Definición de Términos.....	30
<b>CAPÍTULO III:</b>	
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	32
3.1. Tipo de investigación.....	32
3.2. Nivel de Investigación.....	33
3.3. Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica.....	34
3.4. Fases Metodológicas.....	36
<b>CAPÍTULO IV:</b>	
<b>RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	38
4.1 Resultados.....	38
4.2 Conclusiones.....	38
4.3 Recomendaciones.....	56
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	58

## INTRODUCCIÓN

El capital humano es un término usado en ciertas teorías de crecimiento económico para designar a un hipotético factor de producción dependiente no solo de la cantidad sino también de la calidad, grado de formación y la productividad de las personas involucradas en el proceso. Siendo así, el economista y filósofo Adam Smith sostiene que “El stock de capital de cualquier país no es más que la agregación de los stock de capital de sus miembros. Por lo tanto el stock que el capital de la nación no es más que una proyección del capital de sus habitantes”.

Partiendo de esta premisa, en el presente trabajo de grado se diseñaron políticas públicas de repatriación de capital humano para impulsar el desarrollo nacional, generando esto una posible solución ante la fuga de talento por la que atraviesa Venezuela, esta se enfoca en propiciarle al venezolano de retorno oportunidades para que este se reintegre económica y/o laboralmente para lograr incrementar los niveles de producción y rentabilidad económica en el país.

Inicialmente la investigación tuvo como norte el evidenciar las problemáticas que originaban la emigración de venezolanos con estudios superiores. A partir del estudio del problema, surge la idea de diseñar políticas que podrían solucionar los problemas que han surgido por la escasez de personas preparadas en el país, siendo así estas políticas se diseñaron con ayuda de aspectos analíticos relevantes para este tipo de estructura. A continuación se halla información detallada y completa del presente trabajo, presentado en cuatro capítulos mediante los cuales se estructura toda la investigación.

El Capítulo I está compuesto por el planteamiento del problema, en donde se desarrolla toda la situación actual que origina la migración de jóvenes profesionales y su formulación hipotética. Se encuentran además, los objetivos de la investigación tanto el general como los específicos, así como también la justificación. El Capítulo II contiene los antecedentes utilizados como recursos durante el desarrollo de la

investigación, se describen todas las teorías asociadas a la investigación y, por último contiene las bases legales referentes al presente estudio.

En relación al Capítulo III, se describe la metodología en la que se enfoca la investigación y las fases para el desarrollo de las mismas. Luego en el Capítulo IV se definen las conclusiones y recomendaciones que surgieron de la investigación, por último las referencias bibliográficas.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1.Planteamiento del Problema**

Para la comprensión del tema central es esencial definir el término patria, para el intelectual y religioso brasilero Frei Beto. “Patria es la capacidad de una nación de integrarse con otras, en la cual la humanidad constituye una sola familia, sin discriminación y prejuicios étnicos, sociales o religiosos. Patria es una humanidad solidaria, justa, libre y pacífica“. Entendiéndose también como el país en donde un individuo nació o por alguna situación fue adoptado por el mismo, a lo largo del tiempo las personas se identifican con su cultura, símbolos patrios y sus habitantes generando por consiguiente un sentimiento de pertenencia. De esta manera, se debe denotar la relevancia y significancia para un ciudadano el tener sentido de pertenencia por su país, siendo fiel a sus compatriotas. Mientras más se sienta segura la persona, mayor será su respeto hacia su patria y éste estará dispuesto a seguir sus normas.

En este sentido, al ubicarse en el panorama mundial se evidencia la crisis humanitaria, política, la persecución, la pobreza y distintas situaciones que exponen la vida son los factores principales que impulsa a los ciudadanos de un país a abalanzarse en busca de mejores oportunidades; donde los problemas no terminan al llegar a otro país, puesto que muchas veces son recibidos con hostilidad e intolerancia.

La Organización de Naciones Unidas (2013) estima para el año 2013 que un 14% de la población mundial no vive en su país de origen, genera la interrogante a las razones por las cuales estos individuos deciden partir. Tal es el caso de los tres flujos migratorios sobresalientes, siendo Europa el primero debido a que es el continente que concentra mayor número de inmigrantes, siendo la cifra aproximada de un 31,3 %, siguiéndole Asia con un 30%, constituyendo así la mitad de su población. En

tercer lugar está Norte América, esta nación da asilo a un 22% de inmigrantes aproximadamente. Así pues, se destaca claramente que el migrante se desplazará de las regiones más pobres hacia las más ricas, donde se encuentran las oportunidades de alcanzar el nivel de vida digno que tanto buscan.

Igualmente, Los Emiratos Árabes Unidos, donde el 83,7% de la población nació en el exterior. Después vienen Qatar (73,8%), Kuwait (60,2%), Baréin (54,7%), Singapur (42,9%), Jordania (40,2%), Hong Kong (38,9%), Arabia Saudita (31,4%), Omán (30,6%) y Suiza (28,9%). La situación descrita, evidencia que seis de los países mencionados reúnen una serie de condiciones: son países de baja densidad de población, cuya estructura económica se centra en la extracción y exportación de petróleo; siendo un trabajo realizado por empresas transnacionales, quienes trasladan a sus trabajadores desde sus casas matrices ubicadas en Europa y Estados Unidos hasta sus sucursales en los distintos lugares del mundo. Singapur, Hong Kong y Suiza también tienen algo en común: son tres de los mayores centros financieros del mundo.

Considerando que Suiza en las últimas décadas ha sido un país destino para un flujo significativo de inmigrantes, debido a su compromiso en políticas de reasentamiento europea, éste ha brindado soluciones a los desafíos del continente, como la crisis de los refugiados o la inmigración ilegal; En este país el Indicador de Desarrollo Humano (IDH) se encuentra en muy buen lugar, ocupa el tercer puesto en el mundo, dicho indicador se fundamenta en tres aspectos: Vida larga y saludable, conocimientos, nivel de vida adecuado. Éste es considerado como el país más competitivo del mundo debido a su creciente economía y confiabilidad de mercado, así como también es distinguido por la transparencia y eficiencia en sus instituciones, por sus políticas económicas, educativas, sanitarias entre otras, no obstante su innovación en el desarrollo laboral.

Como se evidencia, la fortaleza principal de este país es la eficacia laboral y la vinculación que realizan con el mundo empresarial y académico, además de esto, preexiste un interés de equilibrio entre la protección de empleados y empleadores. Para actualidad, Suiza presenta niveles de desempleo del 2,6%, porcentaje que a pesar de ser bajo existen políticas para disminuir aún más este porcentaje. En el país existe un fondo llamado seguro de desempleo, dicho fondo es financiado a lo largo del tiempo por el mismo trabajador, para acceder a tal fondo se requiere cumplir con cuatro requisitos importantes: Debe estar registrado en la oficina de empleo, buscar trabajo por su cuenta, haber trabajado al menos durante doce meses en los cuales habría contribuido al pago de su seguro de desempleo, y por último la razón de haber dejado el trabajo debe ser aceptable.

Lo anteriormente expuesto crea un buen eje comparativo para iniciar a describir la situación en Venezuela. A inicios del siglo XXI tuvo una creciente y favorable situación económica, por el alza en los precios del petróleo, la instauración de un nuevo presidente, entre otros motivos. Es la llegada del presidente Hugo Chávez la que generó alarma en una minoría poblacional, debido a sus inclinaciones ideológicas, esta minoría decidió emigrar para evitar vivir un sistema socialista, decisión que hoy más que nunca consideran como correcta, debido a que el modelo económico socialista como era de esperarse fracaso en Venezuela, produciendo inestabilidad política, social y económica que ha puesto en duda la existencia de un sistema democrático.

La autora Ana soledad Rossa (2005) reafirma esta idea en un análisis del sistema político democrático de venezolano actual, en donde sostiene que:

El futuro de la democracia Venezolana se muestra incierto, ya que viéndose aquejada por la polarización política, las perspectivas de estabilidad no son buenas. Pero adicionalmente, en el contexto actual de inestabilidad política de la región, signado por los problemas de corrupción, de las movilizaciones sociales masivas,

de las renuncias o remociones presidenciales, entre otros; la realidad Venezolana se ve atravesada por el abierto enfrentamiento, que conduce Chávez, al frente de la política exterior.

En efecto, la implementación de políticas y programas sociales para enfrentar el desempleo, inflación, escasez de alimentos y medicinas, déficit de viviendas y el deterioro del ingreso familiar, han arrojado resultados desfavorables, generando la agudización de estas problemáticas. De esta manera, es a través de las misiones que más allá de garantizar derechos fundamentales como la salud, alimentación, educación y seguridad social a la población más desprotegida, fueron creadas como un método de control social dirigido a esta población en periodos electorales, teniendo auge y buenos resultados por un tiempo poco prolongado. No obstante, es evidente la falla de estas misiones, en cuanto a infraestructura y normas de seguridad en sus edificaciones, manteniéndose inactivas e ineficaces.

Esta situación es bastante grave, debido a que ya existen misiones que violan Derechos humanos, como lo es la Misión Parto Humanizado, la finalidad de ésta es otorgarle a cada mujer embarazada un bono mensual de Bs. 700.000 para el momento de creación de este programa social el salario mínimo en Venezuela es de Bs. 248.510 y la crisis económica está en su máximo auge, siendo Venezuela el país de América del Sur con los niveles más elevados de embarazos adolescentes, el mensaje que transmite este programa va en contra de los Derechos Humanos, puesto que elevará aún más estos niveles, fomentará los niveles de planificación familiar no asistida, la deserción escolar y los índices de mortalidad infantil, como consecuencia el gobierno sigue alentando a las futuras generaciones a conformarse solo con los recursos que ellos puedan proporcionarles debido a que esta población no ve esperanza de progreso por sus propias alternativas, siendo estas la preparación académica y el trabajo. La obstetra Carolina Martínez (2013) indica:

Existe un incremento desproporcionado en embarazos por falta o escasez de métodos anticonceptivos y me atrevería a decir también

que por esta campaña de bonificaciones por parte del Estado, a los ojos de una adolescente que está pasando hambre es un ingreso económico que le permitirá comer al menos una vez al día... he tenido varios casos.

“Llevo dos meses cobrándolo, como no consigo trabajo, me sirve para darle de comer a mi otro bebe recién nacido” Silvia Ortiz, beneficiaria.

Es también relevante la creación del gobierno de un documento de identidad electrónico que regulará el acceso a alimentos y artículos de primera necesidad adquiridos en los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), su objetivo inicial según el presidente Nicolás Maduro es el fortalecimiento de los programas sociales y el adentramiento a conocer la situación específica de cada portador de dicho documento, cuando en realidad se utiliza como herramienta de amedrentamiento para controlar políticamente a los funcionarios, con este se raciona aún más la distribución de alimentos y medicinas, violando una vez más derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna.

Se observa también que el acceso a la educación en Venezuela es un punto álgido, un Derecho Fundamental como lo es el acceso a la educación se ha convertido en una de las principales problemáticas para las familias venezolanas; Para el inicio del año escolar 2016- 2017, el secretario de educación del Estado Miranda estimo que en su entidad unos 100.000 Niños, Niñas y Adolescentes abandonaron las aulas de clases, representando en un 9% la matricula total de primaria y el 13% de secundaria, seguidamente asevero “Si en Venezuela se comparta similar a Miranda y proyecta la cifra a nivel Nacional podrían haber abandonado la escuela unos 500.000 alumnos este año” se le atribuye a estos porcentajes de deserción escolar la escasez de alimentos y el déficit del transporte público, problemas que el Gobierno Nacional no ha podido enfrentar y con el pasar de los días los problemas se intensifican.

A lo precedentemente mencionado se describe el escenario producido por el sistema implantado como efecto de la polarización política, el deterioro institucional, la continua subida inflacionaria, los altos índices de inseguridad y las pocas posibilidades para el surgimiento económico que poseen los nuevos profesionales, etc. Estos elementos han alterado el rumbo social del país, afectando las expectativas de vida de los individuos. Esto contribuye a generar un clima de descontento frente a la realidad existente en Venezuela.

Como consecuencia un porcentaje de la población Venezolana ha decidido emigrar a otras ciudades del mundo para encontrar mejor calidad de vida y oportunidades de progreso que actualmente su país no puede brindarle, es así que se evidencia que entre 2015 y 2017 la migración global de venezolanos se incrementó en 132%, en estos años salieron de Venezuela aproximadamente 924. 547 personas, en los últimos 13 años sumarían un total de un millón 622 mil personas, un millón estaría distribuido en 15 países, tres de ellos europeos y 885.891 en naciones suramericanas.

Así mismo se agrega según el informe de Tendencias Migratorias Nacionales en América del Sur, publicado el 27 de febrero de 2018, por la Oficina Internacional de Migraciones (OIM), organismo de la Organización de Naciones Unidas, en los últimos dos años, la mayoría de los migrantes venezolanos se ha dirigido hacia Colombia o usan este país como tránsito para llegar a otros destinos. Estas estimaciones se deducen a través de los informes emitidos por estos países, así como también las oficinas de migración. Sin embargo hay un registro no cuantificado, sería el de los emigrantes venezolanos con doble nacionalidad, los que han adquirido la nacionalidad del país receptor y los que pernotan de manera ilegal.

Otra fuente para contrastar es la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población Venezolana (Encovi) de 2017, elaborada por un equipo multidisciplinario de las universidades más importantes del país, la Universidad

Simón Bolívar (USB), Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). En este estudio se señala que 8% de los hogares venezolanos reporta al menos una persona emigrante en los últimos 5 años. Siguiendo las estimaciones de OIM y Encovi la migración de venezolanos al 2017 se puede calcular entre 4,7% y 5,4% de la población del país, aproximadamente.

No obstante, su crecimiento, los datos recientes difieren de las especulaciones que suponen que hay entre 3 y 4 millones de migrantes (aproximadamente entre 10% y 12% por ciento de la población de este país). Tales sobreestimaciones toman como base encuestas de opinión pública en Venezuela. “Las cifras no comprueban que hayan de 3 a 4 millones de venezolanos por fuera, esa es una sobreestimación”

En concordancia con los factores e índices explicados con anterioridad se estiman el pronóstico que pudiera plantearse de no solucionarse ésta problemática. En este sentido se estima como consecuencia a corto plazo la descapitalización del trabajo, déficit en el área de la salud, detenimiento de las áreas investigación, detenimiento del sector productivo, en consecuencia esto producirá a mediano plazo, hambruna, desnutrición, desempleo, elevación de los niveles de criminalidad y mortalidad infantil, siendo así el resultado a largo plazo sería el detenimiento por completo del sector económico como consecuencia de los controles impuestos por el gobierno, así como también despoblación y el envejecimiento de una nación, todo lo cual si lo colocamos teóricamente de cara a la carta política fundamental del Estado, que es el texto constitucional, nos resulta que no refleja el “estado social de justicia y derecho” que preconiza el encartado Constitucional.

Así pues, se plantea una solución que dé respuesta a la problemática anteriormente evidenciada, siendo el Diseño Políticas Públicas de repatriación de capital humano para impulsar el desarrollo Nacional.

## **1.2. Formulación Hipotética del Problema.**

En función a lo anteriormente planteado se presenta la siguiente interrogante:  
¿Qué estrategia es necesaria para impulsar el desarrollo nacional?

## **1.3. Justificación del Estudio.**

Actualmente, debido a la situación económica y social por la que atraviesa el país, el capital humano de éste decidió emigrar a otras latitudes como solución ante la crisis, causando este fenómeno socialagudización en la crisis debido a la disminución de personal calificado y especializado, provocando más alteraciones al aparato productivo del país. Se debe traer a consideración la inobservancia de esta situación por parte del gobierno nacional, puesto que no han emitido cifra alguna del presente flujo migratorio de profesionales que presenta Venezuela actualmente.

De esta manera surge la idea de crear políticas públicas, con la finalidad modificar positivamente las condiciones, el entorno y los factores productivos de Venezuela, contribuyendo a la reintegración real y eficaz del capital humano que se encuentra fuera de nuestros linderos, generando por consiguiente beneficios socioeconómicos al país a través de la implementación de planes de reintegración social que contribuirán al desarrollo productivo de todos los sectores de Venezuela, tanto el sector público como el privado. Lo anteriormente mencionado será el resultado del análisis de variables que indicarán la viabilidad de esta propuesta buscando así impulsar el desarrollo de la nación.

En este sentido, se le pretende permitir al venezolano de retorno las posibilidades de sustento propio, de tal manera podrá por sí mismo generar medios materiales que le permitirán llevar una vida digna una vez que vuelva a su país. Se debe destacar junto a estos elementos el hecho de pretender devolver la garantía constitucional del derecho al empleo, atendiendo esta necesidad conforme a la

destreza y conocimiento de áreas de la persona, siendo el desempleo una de las posibles causas que pudieron haberlo motivado a emigrar desde un inicio.

Así mismo, la presente investigación es relevante por su innovación, si bien ya se destacó, la problemática de fuga de talento no ha sido institucionalmente reconocida en Venezuela, por tanto no es un problema que el gobierno nacional reconozca, como consecuencia no se plantea una solución mediata a la situación, mas sin embargo en esta investigación se trabaja con el reconocimiento internacional de esta problemática y se plantea una propuesta que estará diseñada con el objetivo de abordar la situación.

Por otra parte, el estudio está enmarcado en la línea de investigación Desarrollo Social y económico, debido a su fundamento en políticas públicas dirigidas a los venezolanos en el exterior, que sean perdurables en el tiempo, de gran connotación socioeconómica, y beneficioso para el desarrollo nacional. Es importante resaltar que, a pesar del basamento en una demanda planteada por los habitantes como lo es la reintegración de profesionales nacionales, el enfoque continúa siendo la implementación de un diseño que genere atracción hacia el emigrante venezolano residenciado en otro país.

Es importante destacar el reconocimiento del alto valor agregado intelectual que tiene la diáspora venezolana y de la necesidad de abordar el tema como basamento de políticas públicas de reintegración en los distintos sectores sociales, económicos y políticos del país, con la finalidad de devolver confianza a esta población que sintió la necesidad de buscar progreso en distintas fronteras.

Siendo así, ésta investigación crea un aporte fundamental debido a su innovación, hasta la actualidad no hay ninguna publicación bibliográfica actualizada que describa y plantee una posible solución ante esta situación, en el desarrollo de éste trabajo se hace mención a distintas investigaciones referentes al tema, de este

modo las mismas solo realizan enfoques en problemas específicos que han surgido como resultado de la migración.

Al enfatizar lo anteriormente descrito se considera que la presente investigación crea un gran aporte a la Universidad José Antonio Páez debido a la utilidad que surgirá de ésta, pudiendo aplicarse como referencia para el desarrollo de investigaciones enmarcadas con estas similitudes, la actualización de las cifras que en ésta se desarrollan son sumamente beneficiosas para el futuro investigador.

Finalmente, la Universidad José Antonio Páez se verá beneficiada con el desarrollo del presente trabajo de investigación, puesto que podrá motivar a los estudiantes de la facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas para desarrollar proyectos de políticas públicas que puedan beneficiar las distintas problemáticas que hoy enfrenta el país, considerando que la investigación en desarrollo es el primer trabajo de grado del área de pregrado en diseñar una política pública.

## **1.4.Objetivos de estudio.**

### **1.4.1. Objetivo General.**

Diseñar políticas públicas de repatriación de capital humano para impulsar el desarrollo nacional.

### **1.4.2. Objetivos Específicos.**

Diagnosticar cifras actualizadas sobre factores contraproducentes en Venezuela, mediante la recolección de datos por medios secundarios, entendiéndose como datos pre-elaborados.

Analizar los resultados obtenidos, a través de gráficos y cuadros comparativos.

Diseñar políticas públicas de repatriación de capital humano, a través de la aplicación de aspectos analíticos que se basaran en los factores fundamentales para que esta sea viable.

## **1.5.Factibilidad**

### **1.5.1. Factibilidad Técnica**

En primera instancia, se debe tomar en cuenta que el desarrollo de la política se aplicará en todo el país, debido a esto se requiere de distintos sujetos para lograr trabajar en base a esta política, siendo así, nos referimos a los Aeropuertos, empresas privadas y públicas, oficinas de ministerios, consejo nacional legislativo, hospitales, instituciones de formación técnica, Universidades y todos aquellos que decidan unirse para llevar a cabalidad este proyecto.

Por otro lado, para ejecutar los planes descritos se requiere un software, guías de orientación, protocolos, así como también equipos como laptops con conexión a internet Wi-Fi y artículos de papelería.

### **1.5.2. Factibilidad Operacional**

Dándole seguimiento a este capítulo, se procedió a determinar la factibilidad operacional de la propuesta, en la búsqueda de establecer la probabilidad de que la propuesta se realice o funcione como se supone. Para ello, no es suficiente establecer las actividades que se realizarán para llevar a cabo la solución, para ejecutarlas se necesita un recurso humano preparado, completo, con competencias bien claras e involucrado en el sistema, identificando su función y comprometido con la organización, de forma que prevalezca el objetivo global sobre los particulares.

Para este proyecto se requiere contar con inspectores de aduanas que trabajarán en los aeropuertos manejando directamente el registro único de retorno, con empresarios que a través de alianzas y la responsabilidad social contribuirán con la reintegración laboral de la persona retornada, produciéndole beneficios a su empresa y al estado, los ministros quienes desempeñaran los cargos como líderes de supervisión de las actividades a desarrollar en sus áreas, rectores y directores de institutos y universidades quienes tendrán la función de certificar el valor agregado que aportará el venezolano retornado al país.

### **1.5.3. Factibilidad Económica**

Con el objetivo de establecer un margen de factibilidad del proyecto es necesario presentar un análisis de los recursos necesarios para el desarrollo del

mismo, en el caso de este proyecto se presentan dificultades externas para llevar a cabalidad este proceso, puesto que actualmente Venezuela se posiciona como el país con mayor inflación en el mundo, como resultado se estima casi imposible aplicar cálculos de matemática financiera para lograr determinar el costo que surgirá implementar estas políticas, aunado a esto es necesario destacar que para lograr determinar estos costos es fundamental atender los problemas políticos, seguidamente rescatar el estado de Derecho, así como también la limitación de poderes y el respeto a la propiedad privada.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO REFERENCIAL

Tamayo y Tamayo (2006), se refiere al marco teórico referencial como el bagaje de información seleccionada y considerada de importancia en ocasión al contexto de las dimensiones de variables en estudio (p.39), en tal razón se encuentra en cuatro aspectos de importancia; los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la denominación de términos básicos.

#### 2.1. Antecedentes sobre el tema.

Debido al surgimiento de diversas polémicas respecto al tema inicial de la presente investigación PNUD (2009), creo un informe anual sobre el índice de desarrollo humano. Teniendo como enfoque el estudio de las migraciones, sus múltiples causas y efectos, así como su impacto en la globalización. De esta manera surge la necesidad de enfatizar la importancia de crear investigaciones referentes a la migración, puesto que estos niveles con el pasar de los años van realizándose y no se centran los estudios en las necesidades que nacen por parte de los migrantes.

María, I (2010), elaboro una tesis titulada “**¿Por qué se van? El fenómeno migratorio de Venezuela hacia Australia desde la mirada del futuro migrante calificado**”. En la Universidad Católica Andrés Bello, para optar el título de Sociólogo. Esta investigación busco analizar la influencia que le confieren los futuros migrantes profesionales de clase media a los factores de alejamiento y atracción que contribuyen en su decisión de emigrar de Venezuela hacía Australia, a través de la mediación y el asesoramiento de un agente migratorio. Tiene vinculación con la

investigación que se realiza debido al análisis de las diversas causas que produjeron la necesidad de emigrar a un porcentaje de venezolanos destacados por su profesionalismo, así como también los beneficios que produjeron atracción del país de llegada, generando consecuentemente seguridad y estabilidad.

Estefany, D (2016), elaboró una tesis titulada **“Las políticas de retorno adoptadas por el gobierno nacional y su incidencia en el regreso de migrantes que viven en los Estados Unidos en el periodo 2008-2014”**. En la universidad de las Américas (Ecuador), para optar al título de licenciada en ciencias sociales y relaciones internacionales. En esta investigación la autora se enfocó en las políticas migratorias creadas por el gobierno del presidente Rafael Correa, estas se basan en la creación de beneficios que atraigan a los emigrantes ecuatorianos, para el momento los resultados de estas políticas no fueron los esperados debido a que los beneficios que se les ofrecían no le garantizaban condiciones más favorables a las que ya tenían en los Estados Unidos. En este sentido, se logra establecer relación con la investigación en desarrollo debido a que en esta se pretende proponer políticas públicas similares que a las que son planteadas en la investigación mencionada anteriormente, diferenciándolas debido a que las políticas a plantear serán sustentables en el tiempo y capaces de aplicar en diversas circunstancias sociales.

Medina, Vásquez (2016), elaboraron una tesis titulada **“Migración en los estudiantes del décimo semestre de Relaciones Industriales en una universidad pública ubicada en Valencia Estado Carabobo”**, para optar al título de licenciados en relaciones industriales. En la Universidad de Carabobo. Genera un aporte significativo a la presente investigación debido al propósito investigativo que tuvieron estos autores, resultando de esta un análisis de los factores incidentales que generan necesidad de emigrar en los estudiantes próximos a egresar de la carrera. Es así, como se evidencia que los futuros profesionales no ven expectativas de progreso personal permaneciendo en el país ejerciendo su profesión, esto como consecuencia

de los factores políticos y sociales que se han mencionado con anterioridad, mas sin embargo esta investigación crea una connotación importante, puesto que la población de estudio son estudiantes de una Universidad pública, es decir que estos lograrán conseguir un título gracias al subsidio del estado, siendo el mismo estado quien no le garantiza ningún tipo de oportunidades como profesionales al egresar de la Universidad.

Pérez, M (2011). Elaboró una tesis titulada **“Marco teórico conceptual de las migraciones internacionales a la luz de las normas y sistemas vigentes en la República Bolivariana de Venezuela”**, para optar al grado de especialista en Derechos Humanos. En la Universidad Nacional Abierta. Esta investigación quiso resaltar la posición del Estado Venezolano, en el tratamiento de las migraciones, el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes y por su puesto su adecuación con las tendencias actuales de este fenómeno. Lo anteriormente mencionado genera un vínculo retrospectivo en el problema que se diagnosticó en esta investigación, esta analiza el comportamiento del estado venezolano como país receptor de emigrantes, demostrando como anteriormente Venezuela era un destino para el flujo migratorio del mundo, estos fueron recibidos y se le garantizaron sus derechos fundamentales, mas sin embargo Venezuela para el momento no presentaba estabilidad institucional para abordar de manera formal la situación.

## **2.2.Bases teóricas.**

De acuerdo a la definición de Arias (2006:106), las bases teóricas “implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”. En referencia a esta definición, en el presente apartado se describirán los distintos fundamentos relacionados al problema investigado, esto proporcionará una visión amplia de los

conceptos utilizados por los investigadores para el desarrollo del Trabajo de Investigación.

### **2.2.1. Teoría clásica.**

En las exposiciones clásicas se encuentran fundamentos que hacen referencia a la movilidad poblacional sobre los siguientes aspectos: 1. Como un nexo necesario para el desarrollo de la producción a través de la libre movilidad de factores (Smith), 2. Como parte del individuo en el ejercicio de sus libertades individuales (Smith), 3. Motivado por las diferencias salariales (Smith, Marx, Malthus), 4. Por crecimiento poblacional, entendiendo para este caso superpoblación (Malthus), 5. Por sustitución de actividades económicas (Marx), 6. Como búsqueda de bienestar. (Smith, Malthus).

Tanto Smith como Malthus estaban en contra de los gobiernos que se oponían a la libre movilidad de las personas, debido al factor de necesidad que surgía en estos para buscar bienestar, así mismo estohizo críticas hacia quienes consideraran a un trabajador irregular como ilegal.

### **2.2.2. Escuela austriaca.**

Para la escuela austriaca tanto en Mises (2004) como en Hayek (1997), la migración internacional se puede tratar como un tema indisolublemente ligado a los principios liberales; no obstante el primero no habla de la migración directamente, el segundo si lo hace.

De esta manera, sobre la migración Hayek (1997) pide tolerancia con el forastero, resalta la importancia que produce la diversidad de personas en una sociedad en cuanto a su productividad, busca la eliminación de límites fronterizos

entre naciones, reivindica el comercio y la competencia, ve importantes aciertos sobre el crecimiento poblacional.

Julian (1981, 1989) Advierte que la inmigración no debe prohibirse bajo ningún argumento, explica que sería como prohibir el ingreso de mercancías a un país bajo el manifestación de que perjudicaría la producción nacional, bien es cierto que puede ocurrir en efecto por corto plazo, pero los beneficios a largo plazo serán mayores.

### **2.2.3. El enfoque de Ravenstein.**

El trabajo de Ravenstein (1889) tuvo suma importancia debido a que fue el primero en plantear con argumentos teóricos y un enfoque práctico la teoría de la migración. Como resultado de su investigación argumenta los diversos factores que surgen al emigrar, creando una teoría llamada “*push- pull*”; esta determina los elementos de expulsión que motivan a un individuo para emigrar y los factores de atracción que perciben en el país al que deciden partir.

### **2.2.4. Escuela neoclásica.**

Para los autores de esta escuela en principio, el origen de la migración internacional es de carácter económico y han de buscarse sus causas en la diferencia salarial entre paises, viéndose reflejados en el nivel de ingresos como también en las disparidades de bienestar social. La decisión de emigrar está basada en la llamada “elección racional” con el objetivo de maximizar una función de utilidad con unos determinados rendimientos netos esperados; el movimiento migratorio es entonces la manifestación de la movilidad de factores para hacer el mejor uso alternativo de estos, en donde en el plano macro se le considera una teoría de la llamada

redistribución espacial de los factores de producción en respuesta a precios relativos diferentes.

#### **2.2.5. Teoría del desarrollo económico.**

Según el trabajo de Lewis (1954), plantea una explicación dentro del marco de las llamadas economías duales para las cuales existen dos sectores: uno tradicional dedicado a la agricultura de subsistencia con productividad marginal cero y otro avanzado o industrial en proceso de expansión y conectado o relaciones internacionales de mercado. Lewis (1954) asevera que los trabajadores migran del sector primario al sector industrial motivados por las diferencias salariales.

#### **2.2.6. El enfoque de la decisión individual.**

Este enfoque según Todoró (1969) se basa en la decisión individual de emigrar dentro de una elección de racionalidad económica, estableciendo de esta manera una búsqueda en la mejora del bienestar individual en donde se propone un balance entre ingresos y costos, se hace basado en las diferencias estructurales entre regiones o de un país a otro. Según Sjaastad (1962) la migración constituye una inversión en capital humano.

#### **2.2.7. El enfoque de la estrategia familiar.**

En este enfoque surgen debates académicos en los trabajos realizados por Sandell (1975), Mincer (1978), Borjas y Bronars (1991), entre otros. La familia es un factor motivador para emigrar debido a que de este movimiento surgiría un mejoramiento en los ingresos para lograr satisfacer los gastos y garantizar una mejor calidad de vida, bienestar. En esta se deben diferenciar la movilidad de la familia como conjunto y la migración de alguno de sus miembros.

### **2.3.Bases Legales.**

En este orden de ideas Pérez (2002) define las bases legales como: “El conjunto de leyes, reglamentos, decretos, etc., que establecen el basamento jurídico que sustentan la investigación (p.60). Por ello, el concepto de bases legales se define como el conjunto de normativas legales desde las leyes, reglamentos, decretos entre otros que guardan relación con la investigación de estudio. Como lo expresa Martins (2003), “...La fundamentación legal o bases legales se refiere a la normativa jurídica que sustenta el estudio. Desde la carta Magna, las leyes Orgánicas, las resoluciones, decretos, entre otros” (p.30) A continuación se presenta los basamentos legales desarrollados únicamente a través de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

**Artículo 2.** Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Se hace referencia a este artículo debido a que en él se establece el compromiso que debe tener el Estado venezolano con sus ciudadanos, propugnado la vida, justicia, igualdad, solidaridad, democracia, responsabilidad social y el respeto por los derechos humanos. En este sentido se denota como han sido vulnerado estas garantías por parte del gobierno nacional, como resultado de políticas de Estado fallidas.

**Artículo 3.** El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la

construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

En este artículo se representa el fin esencial del estado, estableciendo como responsable del desarrollo de las personas, la construcción de una sociedad equilibrada, así como también el garantista de la educación y el trabajo. De este modo se constata la vulneración sostenida de estas garantías constitucionales.

**Artículo 7.** La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución.

Se establece la constitución como la norma suprema, siendo así, todas las personas que ejercen el poder público estén sujetas a lo establecido. Como resultado, los órganos del poder público han sido precursores de la vulneración de los derechos fundamentales vulnerados.

**Artículo 19.** El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con la Constitución, los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y las leyes que los desarrollen.

El legislador quiso ser preciso en este artículo, cuando establece que será el estado garante de los DDHH para todas las personas, según a lo anteriormente constatado se

puede establecer que el estado en lugar de ser el garantista hoy en día solo se ha dado a la tarea de violar estos, debido a que solo el estado tiene la solución ante la vulneración tan aguda que hoy se presenta, siendo así hasta ahora solo han permitido la permanencia de las violaciones de los DDHH de los venezolanos.

**Artículo 22.** La enunciación de los derechos y garantías contenidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona, no figuren expresamente en ellos. La falta de ley reglamentaria de estos derechos no menoscaba el ejercicio de los mismos.

**Artículo 55.** Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

El estado deberá proporcionarle a sus ciudadanos la protección a su integridad física, así pues se constituye la inobservancia por parte del estado en materia de seguridad, siendo esta una de las consecuencias principales de la problemática planteada con anterioridad, en este sentido resulta evidente como el estado venezolano es el responsable del sostenimiento de esta situación.

**Artículo 83.** La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios. Todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, así como el deber de participar activamente en su promoción y defensa, y el de cumplir con las medidas sanitarias y de saneamiento que establezca la ley, de

conformidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República.

El legislador en el presente artículo quiso enfatizar la responsabilidad de desarrollar políticas al bienestar común de sus ciudadanos, resultando en la actualidad algo utópico, debido a la emergencia por la que se atraviesa en materia de salud, el estado ha sido el responsable de la permanencia de esta situación, en el 2017 fue declarada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Venezuela crisis humanitaria, de tal manera el gobierno nacional ha rechazado ayuda humanitaria enviada al país como alternativa práctica ante la situación.

**Artículo 87.** Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona puede obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca.

Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores y trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

Pretende el artículo establecer la obligación que tiene el estado de garantizarle empleo a los ciudadanos, así como también el ciudadano está en la obligación de trabajar, todo esto en función de formar una sociedad productiva, a este respecto se refleja como el gobierno trasgrede el derecho del trabajo así como también

desobedece al mandato constitucional de ser quien garantice a los ciudadanos oportunidades dignas de empleo.

**Artículo 91.** Todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. Se garantiza el pago de igual salario por igual trabajo y se fijará la participación que debe corresponder a los trabajadores y trabajadoras en el beneficio de la empresa. El salario es inembargable y se pagará periódica y oportunamente en moneda de curso legal, salvo la excepción de la obligación alimentaria, de conformidad con la ley.

El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras del sector público y privado un salario mínimo vital que será ajustado cada año, tomando como una de las referencias el costo de la canasta básica. La Ley establecerá la forma y el procedimiento.

Este artículo refleja la importancia que fijo el legislador al establecer en la norma suprema el valor del salario digno, la misma fija que debe ser suficiente para sustentar a una familia en sus necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales. En referencia a lo constatado anteriormente se evidencia en la actualidad como los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela no gozan de un salario digno, debido a los altos niveles de inflación que se presentan, los entes gubernamentales responsables en materia económica solo han adoptado medidas que agudizan la situación.

**Artículo 103.** Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de

conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

El estado está en la indeclinable obligación de garantizarle a todos sus ciudadanos la educación, siendo este un recurso fundamental para formar individuos que impulsarán el desarrollo de una nación, en este sentido se estima la educación como una de las principales garantías constitucionales vulneradas, hasta ahora no han creado ninguna política que pueda solucionar la crisis académica, mientras tanto los índices de deserción escolar siguen incrementando.

**Artículo 110.** El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

Establece la designación de recursos para impulsar la investigación, siendo esta de interés público y necesario para el desarrollo político, social y económico, es así como una vez más el gobierno de turno deja las prioridades a un lado, la comunidad científica venezolana se caracteriza en la actualidad por sus constantes protestas por la falta de insumos, recursos y personal capacitado que por sus descubrimientos y avances.

**Artículo 139.** El ejercicio del Poder Público acarrea responsabilidad individual por abuso o desviación de poder o por violación de esta Constitución o de la ley.

Al hacer énfasis en este artículo resulta interesante encontrar el abuso del poder, puesto que el mismo se refiere a la responsabilidad que acarrea el poder público si se desvían los recursos y el poder, siendo esta la realidad que hoy arropa una cantidad significativa de funcionarios.

**Artículo 156.18** Es de la competencia del Poder Público Nacional: Los censos y estadísticas nacionales.

El poder nacional es el responsable de llevar los censos y estadísticas, en este sentido se evidencia que para el momento del desarrollo de la presente investigación no se han emitido cifras sobre los ciudadanos venezolanos que han emigrado del país.

**Artículo 320.** El Estado debe promover y defender la estabilidad económica, evitar la vulnerabilidad de la economía y velar por la estabilidad monetaria y de precios, para asegurar el bienestar social.

El ministerio responsable de las finanzas y el Banco Central de Venezuela contribuirá a la armonización de la política fiscal con la política monetaria, facilitando el logro de los objetivos macroeconómicos. En el ejercicio de sus funciones el Banco Central de Venezuela no estará subordinado a directivas del Poder Ejecutivo y no podrá convalidar o financiar políticas fiscales deficitarias.

La actuación coordinada del Poder Ejecutivo y del Banco Central de Venezuela se dará mediante un acuerdo anual de políticas, en el cual se establecerán los objetivos finales de crecimiento y sus repercusiones sociales, balance externo e inflación, concernientes a las políticas fiscal, cambiaria y monetaria, así como los niveles de las variables intermedias e instrumentales requeridos para alcanzar dichos objetivos finales. Dicho acuerdo será firmado por el Presidente o Presidenta del Banco Central de Venezuela y el o la titular del ministerio responsable de las finanzas, y divulgará en el momento de la aprobación del presupuesto por la Asamblea Nacional. Es responsabilidad de los o las firmantes del acuerdo que las acciones de política sean consistentes con sus objetivos. En dicho acuerdo se especificará los resultados esperados, las políticas y las acciones dirigidas a lograrlos. La ley establecerá las características del acuerdo anual de política económica y los mecanismos de rendición de cuentas.

El estado tiene la obligación de promover y defender la estabilidad económica, así como también aplicar políticas que sean beneficiosas para ésta materia y eviten la vulneración de la economía. De este modo, una vez más se demuestra como el estado venezolano ha fallado en el cumplimiento de uno de sus deberes indeclinables, puesto que debido las políticas adoptadas han sido deficientes.

## **2.4. Definición de Términos Básicos.**

Consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. Según Tamayo (1993), la definición de términos básicos "es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema." (p. 78).

### **Políticas Públicas:**

Velázquez, R (2009) Es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.

### **Migración:**

Karen, C (2015) Es un desplazamiento de población humana o animal, desde su lugar de origen, hasta otro destino y lleva consigo un cambio de residencia en el caso de las personas o un cambio de hábitat en el caso de los animales.

### **Emigración:**

Consiste en dejar un lugar de origen para establecerse en otro país o región principalmente por causas económicas o sociales.

**Inmigración:**

Es la entrada a un país de una persona que procede de otro lugar.

**Migración de retorno:**

(International Organization for Migration, 2004) El proceso de retorno de una persona a su país de origen o residencia habitual.

**Fuga de talento:**

Se define como profesionales que han sido formados en un país, migren a otro en el que encuentran mejores oportunidades laborales o salariales.

**Repatriación:**

Retorno a su país de origen y restablecimiento de su residencia.

**Desarrollo Nacional:**

Capacidad que ostenta un país, una comunidad, para mejorar el bienestar social de su pueblo.

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

Es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el “cómo” se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos, al respecto Carlos Sabino nos dice: “En cuanto a los elementos que es necesario operacionalizar pueden dividirse en dos grandes campos que requieren un tratamiento diferenciado por su propia naturaleza: el universo y las variables” (p. 118).

#### **3.1. Tipo de Investigación**

Se refiere a la estrategia que será adoptada para responder al problema de investigación. En este sentido, el diseño de acuerdo al tipo de datos e información requerida fue documental, por documento puede entenderse todo elemento tangible o perceptible que sirve para demostrar algo. Bajo este criterio, un libro es un documento lo mismo que una película, una pieza arqueológica o un aviso publicitario, siempre y cuando sirva para desarrollar un estudio. La suma de documentos tomados en cuenta para un estudio cualquiera constituye la fuente documental de la investigación.

En el manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2003), se define a la investigación documental como:

El estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios

impresos, audio visual o electrónico. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones y recomendaciones (Pág.6).

De esta manera, se concluye que a través de la recopilación de información referente a una problemática se puede producir una nueva fuente de información, todo esto como resultado de la síntesis y análisis de textos que fueron fundamentales para la extracción de información relevante para el desarrollo de la investigación.

### **3.2. Nivel de Investigación**

El nivel de la investigación según Arias (2004) "... La investigación descriptiva, consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento" (Pág. 84).

El nivel de la investigación consiste fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores. En base a ello a través de la investigación se plasmarán los datos tal y como acontecen en el escenario de estudio. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho. Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos.

De acuerdo a la definición anterior, la investigación se ubicó en el nivel descriptivo, puesto que se procedió a recopilar toda la información relativa a las causas que motivan a la población venezolana a emigrar, así como también los factores contraproducentes generados por la migración de personas preparadas en edades útiles. Caso: Diseño de políticas públicas para la repatriación de capital humano para impulsar el desarrollo nacional.

### **3.3. Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica**

Históricamente se ha concebido el método como la vía para alcanzar una meta, es decir, un conjunto de procedimientos que permiten investigar y obtener conocimientos. Técnicamente es un conjunto ordenado y sistematizado de procedimientos que nos posibilitan desarrollar la tarea de adquirir nuevos conocimientos o perfeccionar los ya adquiridos. Según A. Bascuñan V:

El método y la técnica de la investigación deben, pues, serles enseñados a la par que el sistema jurídico vigente, y sus técnicas de aplicación. En este entrenamiento y no en otra oportunidad, es en el contacto y manejo de las fuentes de conocimientos y no en la memorización de códigos y de apuntes donde tendrá la oportunidad de mostrarse la auténtica vocación para tareas investigadoras de ambición creadora.

Según Witker la curiosidad, la observación, la abstracción, la comprobación y la tesis o producto científico son los elementos metodológicos preliminares para realizar una investigación jurídica.

Posteriormente este autor establece que en la investigación dogmática se puede aplicar el método sociológico, donde establece que tiene como fundamento la idea de que el derecho es un producto social y, como tal no es indiferente a la relación social que regula.

El método como herramienta del investigador social en las instancias jurídico-políticas, oficia, entonces, como el conjunto de medios de que se dispone para plantear problemas verificables o contrastables y someter a prueba las soluciones propuestas para ellos, recalando eso sí que la capacitación objetiva de lo humano está ligado al conocimiento de que la naturaleza, la sociedad y el

individuo constituyen totalidades concomitantes que exige la investigación de lo concreto en forma apuesta a la mera especulación alejada de toda realidad.

### **3.3.1. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información.**

De acuerdo a la definición de Hurtado (2008:53) las técnicas de recolección de datos “serán aquellas que determinarán por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria de manera organizada y precisa”. En este sentido, se entiende que las técnicas de recolección de datos son las distintas formas de obtener la información, mientras que los instrumentos utilizados para ello son los medios materiales que se emplean para recoger, almacenar la información, y su clasificación depende del diseño de investigación a utilizar, es decir, si es una investigación documental o trabajo de campo.

Así pues, define Tamayo (2008:24), es un “conjunto de instrumentos y medios, a través de los cuales se efectúa el método y sólo se aplica a una ciencia”. La técnica es indispensable en el proceso de a la investigación, puesto que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación; la técnica pretende entre otras cosas, ordenar las etapas de la investigación, aportar instrumentos para manejar la información, orientar la obtención de conocimientos.

En este sentido, se establecen la técnica secundaria y la técnica documental las utilizadas para la recolección de los datos plasmados a lo largo del desarrollo de esta investigación.

Técnica documental: en cuanto a ésta técnica de investigación, considerada como pertinente la recopilación de información para presentar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos

definidos según la fuente documental a que hacen referencia. El objetivo de la investigación documental es elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio, con el propósito de elegir los instrumentos para la recopilación de información, es conveniente referirse a las fuentes de información.

Datos secundarios: son registros escritos que proceden también de un contacto con la práctica, pero que ya han sido elegidos y procesados por otros investigadores. Los datos primarios y secundarios no son dos clases esencialmente diferentes de información, sino partes de una misma secuencia: todo dato secundario ha sido primario en sus orígenes, y todo dato primario, a partir del momento en que el investigador concluye su trabajo, se convierte en dato secundario para los demás.

### **3.4. Fases de la Investigación**

Hurtado (2010), señala como punta de inferencia que “el investigador establecerá las etapas o fases de la investigación luego de focalizar el tipo y diseño tipo y diseño de la misma que pretende desarrollar en una etapa de planificación y ordenamiento inicial” (.p. 89) de allí que los párrafos siguientes enuncia los criterios de la autoría.

#### **3.4.1 Fase I: Diagnostico**

##### **Actividades:**

1. Plasmar cifras sobre los factores que generan la emigración de la población de Venezuela.

### **3.4.2. Fase II: Análisis**

#### **Actividades:**

1. Analizar los resultados de las cifras obtenidas, a través de recolección documenta.
2. Levantamiento de gráficas y cuadros comparativos, basados en los datos recolectados con anterioridad.

### **3.4.3. Fase III: Diseño**

#### **Actividades:**

1. Diseñar políticas públicas de repatriación de capital humano, a través de la aplicación de aspectos analíticos que se basaran en los factores fundamentales para que esta sea viable.

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1 Resultados**

Los resultados que se obtuvieron en esta investigación fueron en consecuencia del seguimiento constante que se realizó en la fase de investigación; alcanzados a través de los objetivos que se plantearon, respondiendo a las interrogantes propuestas en el Capítulo II del presente trabajo.

#### **4.2 Conclusiones**

A través de recolección de las cifras sobre los factores que generan la emigración de venezolanos, por medio de datos pre-elaborados por otros autores, de esta manera plasmar información relevante y actual que permita conocer las condiciones de vida de la población venezolana, identificando así los principales problemas que vulneran los derechos esenciales, enfocados estos problemas en las áreas de educación, salud, alimentación, trabajo y seguridad.

**Fase I: Plasmar cifras sobre los factores que generan la emigración de la población de Venezuela.**

#### **EDUCACIÓN:**

- En el 2017 la población de 3 a 24 años era de 12 millones 734 mil, de los cuales 9 millones 931 mil asisten a un centro educativo.

- El acceso a la educación entre la población de 3 a 24 años descendió de 78% a 71%, entre 2015 y 2017.
- Para el 2017 se descolarizaron un poco más de un millón de niños, niñas y adolescentes.
- 457 mil de los adolescentes escolarizados presentan rezago escolar.
- La población de niños, niñas, adolescentes es de 8 millones 434 mil, 88% asisten a clases, 61% nunca dejan de asistir, algunas veces faltan 39%, 12% no asisten a clases.

#### **SALUD:**

- Quienes acuden a los hospitales deben costearse lo que se requiere para tratarse.
- 88% de los medicamentos escasean.
- Los bancos de sangre no funcionan a cabalidad por falta de reactivos.
- 79% de los instrumentos médicos escasean en el país.
- 100% de los laboratorios están inoperativos; mientras el 97% de estos servicios no funcionan.
- 79% de los hospitales presentan escasez de agua.
- 73% de los quirófanos están inoperativos.

- 96% de las cocinas no sirven alimentos ni dietas especiales.
- 66% de los servicios pediátricos no cuentan con fórmulas lácteas para recién nacidos.
- En Venezuela no existe una emergencia que funcione en su totalidad.
- 80% de los tratamientos de quimioterapia están escasos.
- Desde hace dos años el Ministerio de la salud no ofrece datos oficiales sobre las condiciones en las que se encuentran los hospitales de Venezuela.
- Sucre, Nueva Esparta, Táchira y Zulia serían los peores los Estados en cuanto a la operatividad de quirófanos.
- Venezuela tiene una deuda con la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 18 millones de dólares, sin embargo, a pesar de esta deuda la OMS continúa enviando medicamentos a Venezuela.
- La OMS ha declarado que han enviado vacunas y el gobierno no las utilizan.
- Existe un déficit de vacunas en el país de un 70%.

### **ALIMENTACIÓN:**

- 89% de las familias venezolanas considera que el ingreso familiar no es suficiente para adquirir alimentos, 10% estima suficiente el ingreso para

satisfacer sus necesidades.

- 70% razona que no hay suficientes alimentos y/o no han tenido dinero para comprarlos.
- 63,2% de los adultos recortan sus comidas o las han saltado porque no había suficiente dinero para comprar, 36% nunca ha pasado por esta situación.
- 78,6 % ha comido menos por escasez de alimentos, el 21,4% no presenta esta situación.
- 61,2% se ha acostado con hambre por no poseer suficiente dinero para comprar alimentos.
- 64,3 de la población venezolana ha perdido entre 8 a 11 kilogramos.
- 80% de los hogares venezolanos presenta inseguridad alimentaria.
- 8, 130 millones de personas ingieren 2 o menos comidas al día.

### **TRABAJO:**

- Desde 2015 se han perdido 3 millones de empleos debido al cierre de miles de empresas.
- Las industrias están operando a menos del 30% de su capacidad.
- El sector comercio experimenta la mayor pérdida de puestos de trabajo, 750.000 empleos entre 2016 y 2017.

- 1.873 fábricas, medianas y pequeñas, cerraron en los últimos 2 años.
- 93.650 plazas perdidas.
- Para el cierre del año 2017 el desempleo se colocó en 18,9%, siendo el más alto de América Latina.
- Para este año se estima sobre pasar la barrera histórica más alta registrada en el país desde 2003, para el momento la tasa era de 22%.
- Las empresas privadas no logran mejorar su situación debido a los excesivos controles del gobierno.
- Las empresas tienen problemas para obtener divisas para poder adquirir las materias primas e insumos para sus procesos productivos.
- En los últimos dos meses del año pasado aumento el desempleo.
- Para este año el sector informal ha crecido hasta llegar a una tasa de 52,5%.
- La Organización Internacional de Empleadores y la Organización Internacional del trabajo han introducido quejas contra el gobierno de Venezuela por incumplir el convenio 122 de la OIT sobre políticas de fomento al empleo decente con salario digno.
- Solo 28,6% de la población económicamente activa laboraba en el sector formal durante 2017.

## **SEGURIDAD:**

- 93% considera que la violencia aumento, para el 2% disminuyo y el 5% considera que la situación sigue igual.
- Solo el 10% de la población considera que en su comunidad no suscitan hechos violentos.
- 9 de cada diez países considera que en Venezuela hay más inseguridad.
- Por cada 100.000 habitantes hay 89 muertes violentas, 26.616 fallecidos, 5.035 muertes en averiguación, 5.535 muertes por resistencia a la autoridad, 16.046 homicidios.
- Por día mueren de forma violenta 5 adolescentes, 24 jóvenes y 14 adultos jóvenes.
- El 65% de las personas que son víctimas de delitos no los denuncian ante las autoridades estos hechos.
- 72% no considera seguro el sistema de justicia.
- 76% de la población se sienten vulnerables ante hechos de violencia en sus viviendas, en las calles, en la ciudad, y en los medios de transporte.
- Un 41% de la población venezolana considera como necesidad mudarse del lugar en el que viven por temor a una acción violenta.
- 65% estima ineficiente la gestión del gobierno en materia de seguridad.

**Fase II: 1. Analizar los resultados de las cifras obtenidas, a través de recolección secundaria.**

**EDUCACIÓN:** Estos indicadores son sin duda alguna alarmantes, puesto que el factor que impulsa el desarrollo de una nación es la educación, por esto se considera de gran connotación el resaltar como los distintos factores influyen en la educación, debido a que se demuestra que muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes han dejado de estudiar o se les dificulta su permanencia en las aulas de clases por no tener que comer o simplemente no tener como trasladarse. Causa impresión el evidenciar que el futuro de una nación está en riesgo al ver como las próximas generaciones no pueden prepararse y capacitarse.

**SALUD:** Las cifras plasmadas anteriormente solo son un preámbulo que funciona para esclarecer la realidad precariedad suscitada actualmente en el sector de la salud. En este sentido, se estima una afectación total de todos los espacios de los hospitales, dicha afectación va desde la atención primaria hasta la morgue, como resultado se considera la presencia de cierres técnicos forzosos, debido a que los hospitales no pueden cerrar sin embargo estos no cuentan con los requerimientos para realizar ningún tipo de atención especializada.

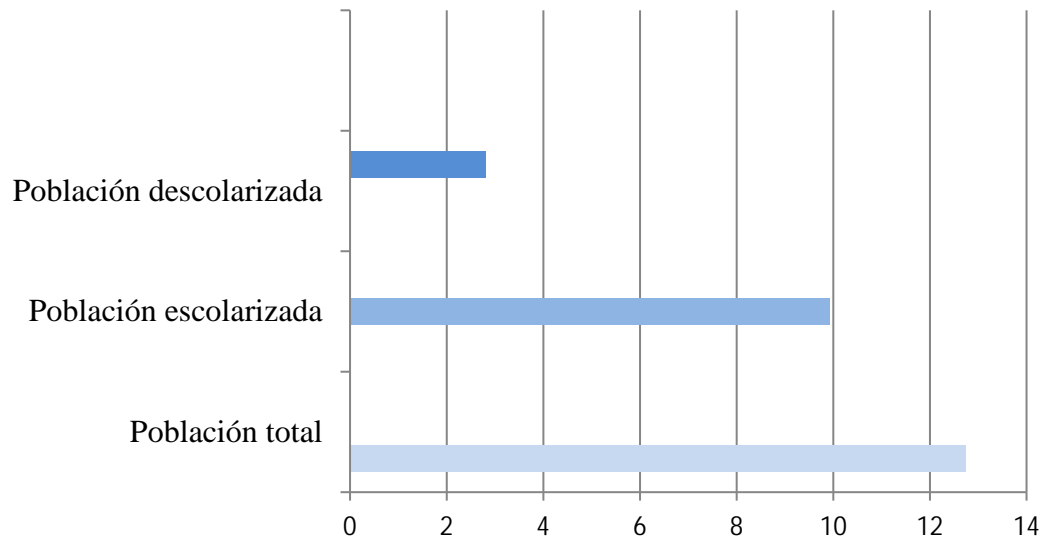
**ALIMENTACIÓN:** Los resultados dan razón a la crisis humanitaria que ha sido declarada en Venezuela, en el estudio realizado por la encuestadora que se tomó como referencia formulan una interrogante ante las cifras constatadas ¿Qué considera como comida el venezolano?, a pesar de ser una interrogante nos direcciona a constatar que el problema no solo radica en la escasez de alimentos, sino también en el poder adquisitivo que debe tener una persona en la actualidad para lograr conseguir todos los alimentos que son necesarios para obtener una dieta balanceada, entendiéndose como una dieta balanceada un plato de comida constituido por un 25% de proteína, 25% de carbohidratos y 50% de vegetales. Actualmente el total de un salario mínimo no es suficiente para adquirir un kilo de cualquier proteína, lo que concluye que un número alto de

venezolanos están consumiendo cualquier alimento que logre llenar su estómago.

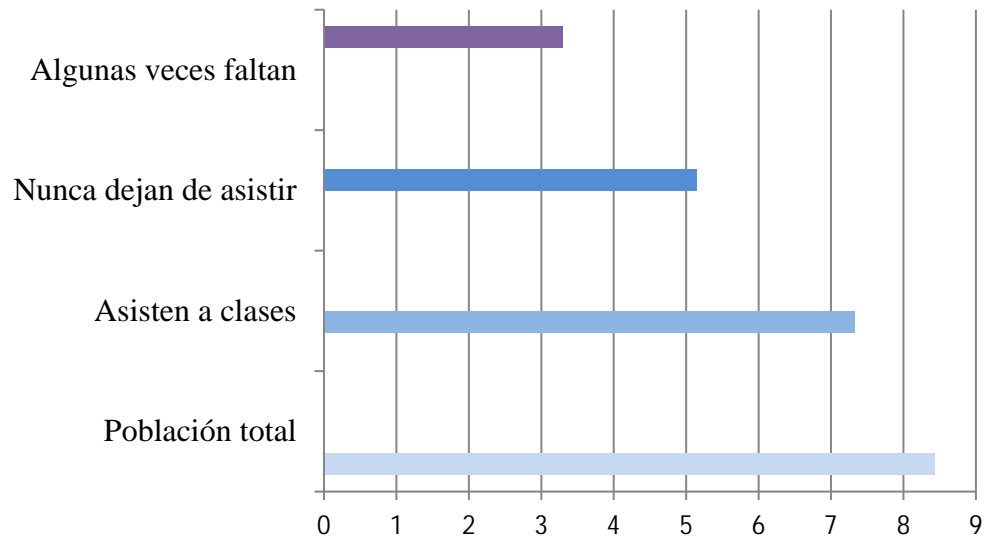
**TRABAJO:**Según lo reflejado en las cifras anteriores, las malas políticas económicas han producido el deterioro de los puestos de trabajo formal, resultando evidente la pérdida de interés e importancia de los trabajos formales, perjudicando directamente la producción nacional, debido al déficit de empleados en los distintos sectores, no obstante se evidencia un fenómeno ocurrido en los últimos dos meses del 2017, puesto que los meses de noviembre y diciembre son meses donde aumentaba la ocupación debido a la contratación de trabajadores temporales por el incremento de la oferta y la demanda en la navidad, suscitó todo lo contrario, fueron meses en donde el desempleo incremento. Lo descrito con antelación da reflejo a una economía desequilibrada, debido a que las personas no creen en un sustento propio obtenido por medio de un trabajo formal, prefieren cambiar al sector informal que no le genera aportes evolutivos al país.

**SEGURIDAD:**De las cifras constatadas se refleja cómo la población se siente en constante inseguridad, no solo en las calles sino también en el ámbito judicial, puesto que en su mayoría desconocen o no creen en su totalidad en el sistema de justicia y en las soluciones y condenas que estos dictaminan, por otra parte los índices indican que las principales víctimas son jóvenes, evidenciándose como otro factor que vulnera el progreso de las futuras generaciones.

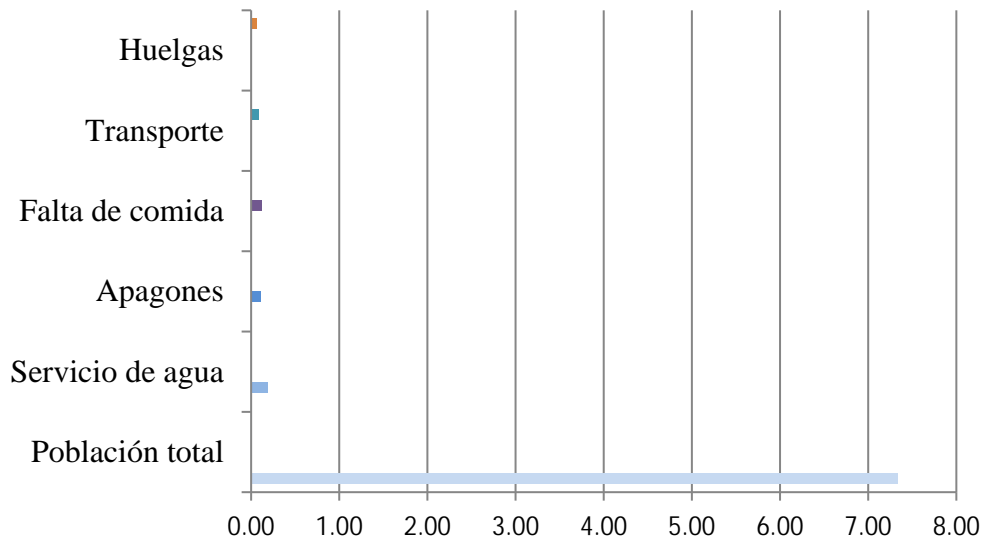
**Fase II: 2. Levantamiento de gráficas y cuadros comparativos, basados en los datos recolectados con anterioridad.**



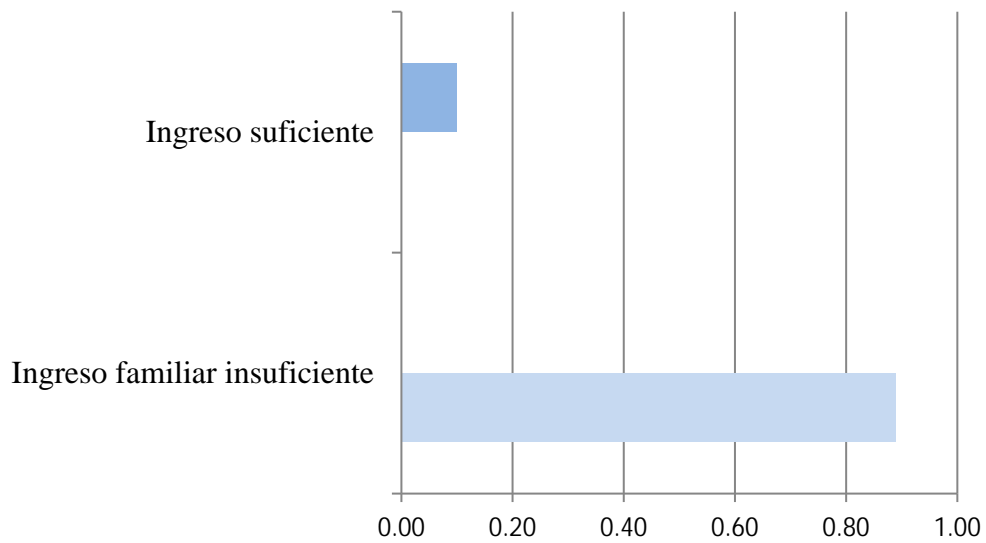
*Gráfico 1.* Población en edades de escolaridad.



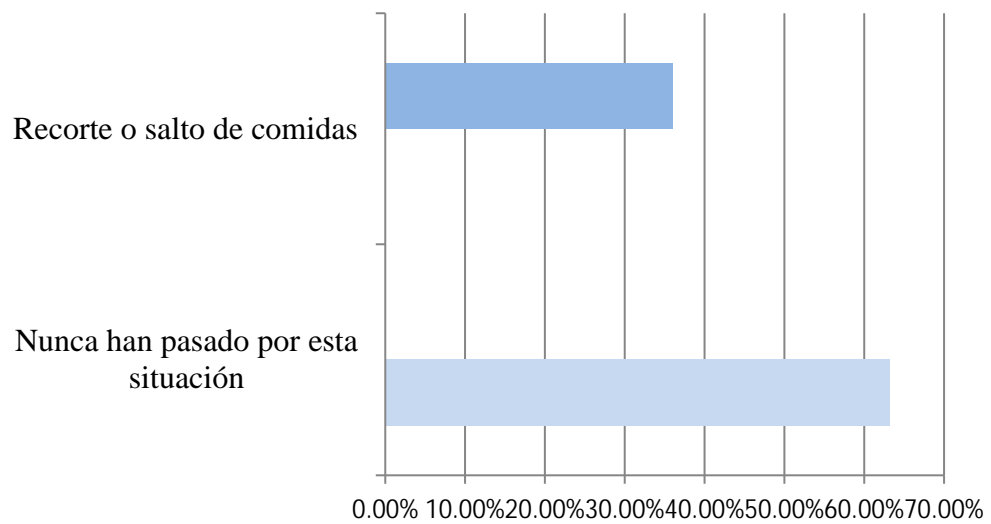
**Gráfico 2.** Población de Niños, niñas y adolescentes escolarizados.



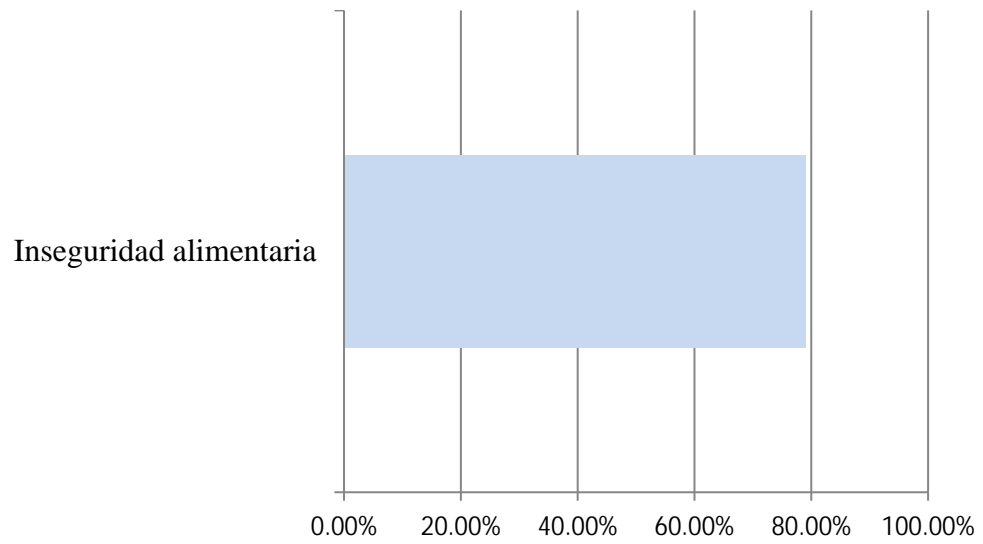
**Gráfico 3.** Causas de inasistencia a clases de los niños, niñas y adolescentes.



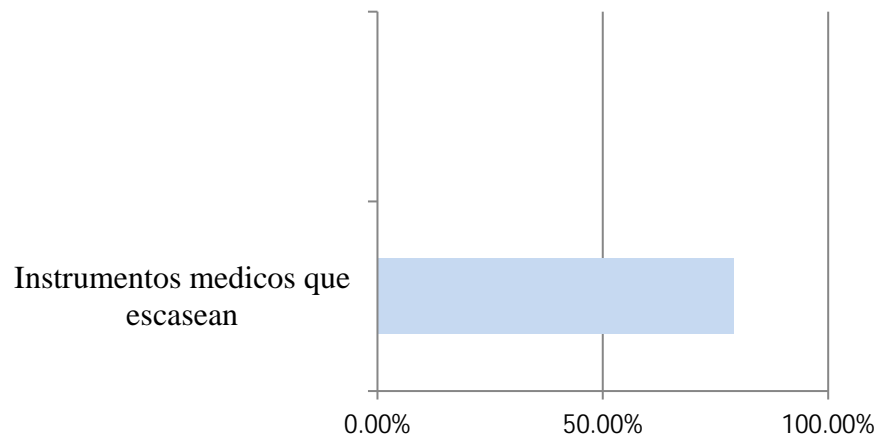
**Gráfico 4.** Ingreso para satisfacer sus necesidades.



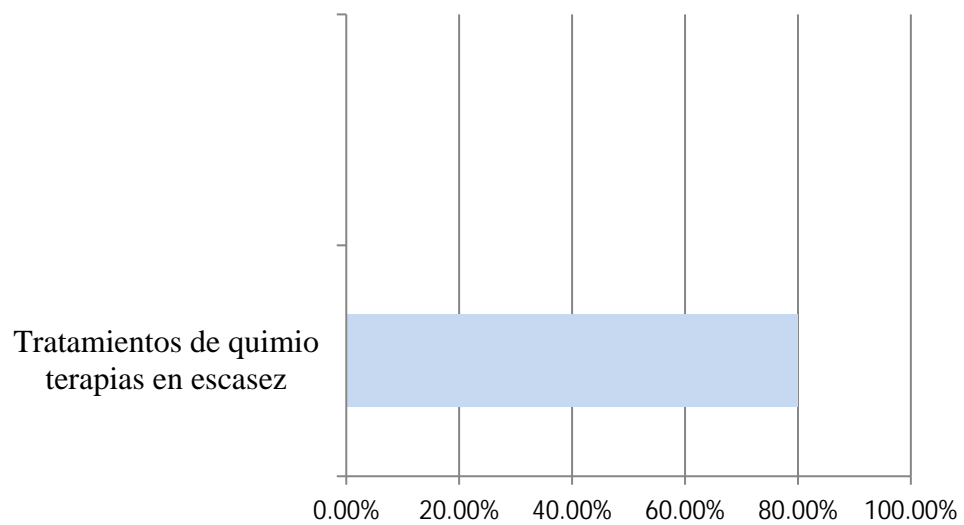
**Gráfico 5.** Recorte de comidas.



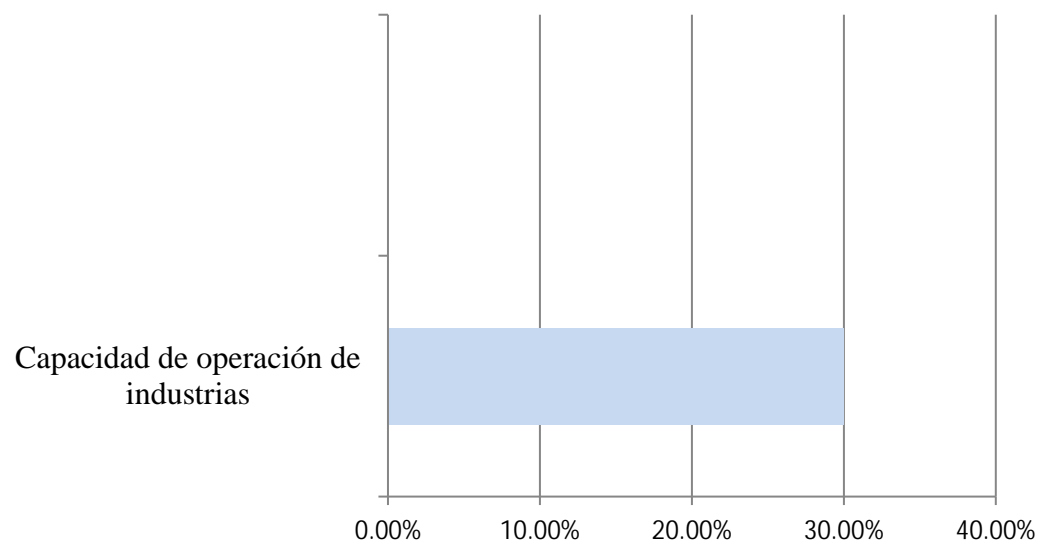
**Gráfico 6.** Inseguridad alimentaria.



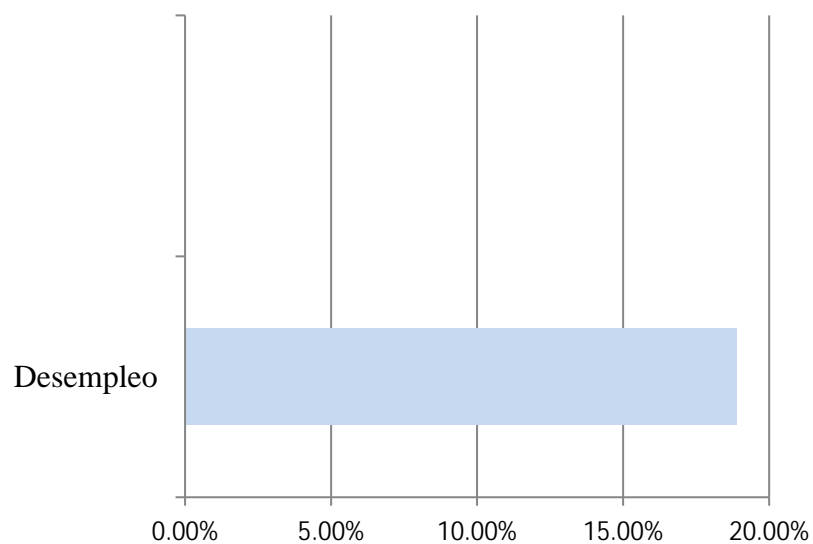
**Gráfico 7.** Escasez de instrumentos médicos.



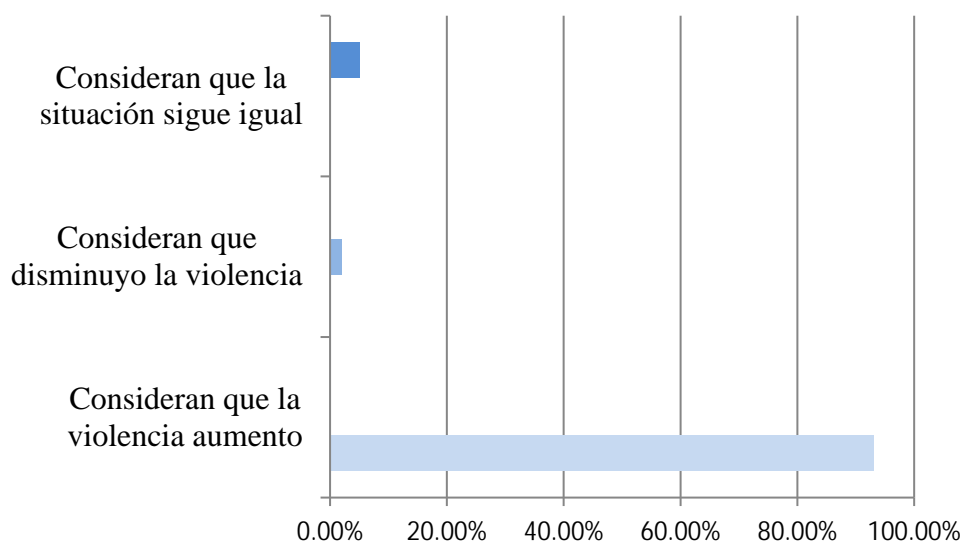
**Gráfico 8.** Escasez de tratamientos de quimioterapias.



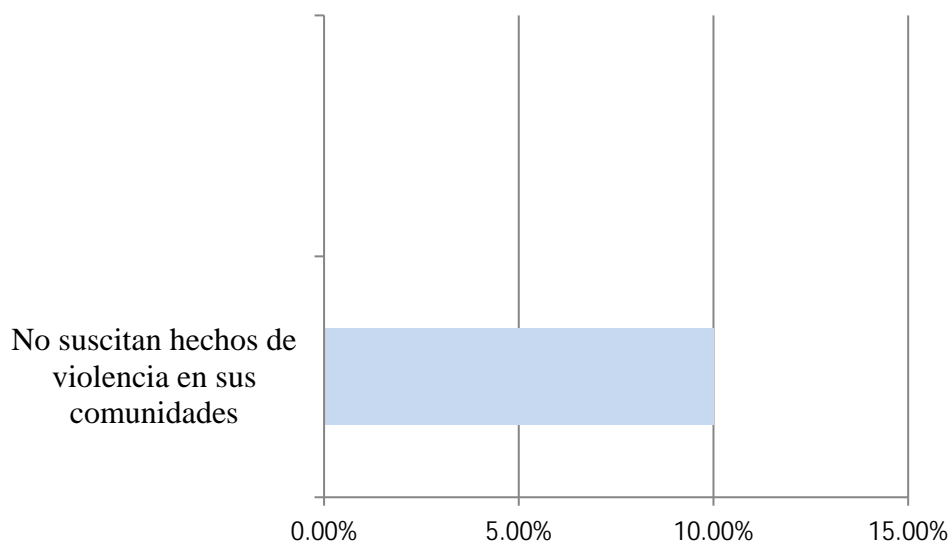
**Gráfico 9.** Operatividad de las industrias.



**Gráfico 10.** Desempleo en Venezuela.



**Gráfico 11.** Consideración de inseguridad por los venezolanos.



**Gráfico 12.** Consideración de quienes estiman que no ocurren hechos violentos en su comunidad.



**Gráfico 13.** No formulan denuncias ante los hechos violentos de los que son víctimas.

**Fase III: 1.Diseño de políticas públicas de repatriación de capital humano, a través de la aplicación de aspectos analíticos que se basaran en los factores fundamentales para que esta sea viable.**

**Estructura de la propuesta.**

**Recuadro 1**

Enfoque	Principios	Objetivos	Ejes estratégicos
-La política estará orientada en pro de los Derechos Humanos y el Derecho al desarrollo, puesto que a través de un curso de acciones se le garantizaran beneficios que le permitirán al emigrante de retorno sea autosuficiente económica y laboralmente, así como también se buscara reintegrar a el emigrante de retorno en los ámbitos sociales y políticos.	<p><b>1.</b> Promoción de reintegración sostenible basada en oportunidades para que la persona migrante sea autosuficiente económico y/o laboralmente.</p> <p><b>2.</b> Reintegración económica. Repatriación del capital humano ya existente, así como también la capitalización sobre la experiencia laboral o educativa obtenida en el país de recepción.</p> <p><b>3.</b> Cuantificación de la reintegración sostenible para determinar los factores que lo hacen posible.</p> <p><b>4.</b> Sustentación en la legislación nacional de</p>	<p><b>-General:</b> Repatriación de capital humano para impulsar el desarrollo nacional.</p> <p><b>-Específicos:</b> <b>1.</b> Modificar positivamente las condiciones, el entorno y los factores productivos de Venezuela. <b>2.</b> Reintegrar social, económica y políticamente al emigrante retornado. <b>3.</b> Perseverar esta estructura en el tiempo.</p>	<p>-Diseño de funciones, tareas, responsabilidades de esta área del trabajo.</p> <p>-Diseño de protocolo para el reconocimiento y certificación de competencias.</p> <p>-Elaboración de guía para la presentación de proyectos productivos, para la solicitud de fondos ante el sistema financiero y para la inscripción de pequeñas empresas ante las instituciones Respectivas.</p> <p>-Creación de un registro único de retorno.</p> <p>-Elaboración de parámetros de sostenibilidad.</p> <p>-Elaboración de un marco Jurídico.</p>

	la política pública de reintegración.		
--	---------------------------------------	--	--

## Matriz de la Política Pública.

### Recuadro 2

Principios	Objetivos Operativos	Indicadores	Acciones
-Promoción de reintegración sostenible basada en oportunidades para que las personas migrantes sean autosuficientes económica y/o laboralmente.	-Establecer en el Ministerio de Relaciones exteriores un área que lidere estrategias de reintegración que defina la política respectiva, tomando en cuenta los principios establecidos.	-Porcentaje de recursos como parte del presupuesto del Ministerio de Relaciones exteriores, destinados al funcionamiento del área. -Cantidad de funcionarios asignados a esta área de trabajo.	-Diseño de funciones, tareas, responsabilidades de esta área del trabajo.
-Reintegración económica. Repatriación del capital humano ya existente, así como también como la capitalización sobre la experiencia laboral o educativa	-Promover un programa de certificación de competencias que involucre a instituciones de formación técnicas, Universidades y al sector privado.	-Cantidad de personas que han retornado a las que se les ha reconocido y certificado habilidades y competencias que poseen cantidad de recursos económicos	-Diseño de protocolo para el reconocimiento y certificación de competencias. -Elaboración de guía para la presentación de proyectos productivos, para la solicitud de fondos ante

obtenida en el país de recepción.	-Establecer dentro del sistema de financiamiento un fondo destinado al financiamiento de ideas productivas de personas retornadas.	disponibles en el sistema financiero nacional para apoyar la creación de emprendimientos productivos.	el sistema financiero y para la inscripción de pequeñas empresas ante las instituciones Respectivas.
-Cuantificación de reintegración sostenible para determinar los factores que lo hacen posible.	-Establecer mecanismos para la medición de la sostenibilidad de la reintegración.	-Porcentaje de personas que se han atendido semestralmente a través de este sistema.	-Creación de un registro único de retorno. -Elaboración de parámetros de sostenibilidad.
-Sustentación en la legislación nacional de la política pública de reintegración.	-Establecer la política de reintegración en el marco de las competencias establecidas por ley para las instituciones que lideran y participan de ella.	-Marco elaborado en el que se establecen fundamentos jurídicos de la participación de cada institución vinculada a la política en congruencia con las orientaciones de los Ministerios de economía y finanzas y el Ministerio para la participación y protección social.	-Elaboración de un marco Jurídico.

### **4.3 Recomendaciones**

Considerando que la propuesta desarrollada en el presente trabajo de investigación ha de ser implementada en el país a largo plazo, en miras de impulsar continuidad en los futuros trabajos relacionados a esta temática, a la vez otorgarle a quienes aplicaran estas políticas alternativas para el posible mejoramiento de lo ya diseñado, se recomienda:

- a) **Difusión de información referente a los derechos fundamentales:** Al analizar los datos obtenidos a través del método secundario, se constató la violación de derechos que viven día a día los ciudadanos, concluyendo así como causa principal sobre la permanencia de esta situación en el tiempo es el desconocimiento, puesto que muchos ciudadanos desconocen sus derechos. De este modo se estima conveniente la difusión nacional de los derechos fundamentales consagrados en nuestra carta magna, siendo así se podrían hacer respetar mucho más.
  
- b) **Elaboración de un marco legal en materia de reintegración:** Legislar sobre esta materia es sumamente necesario, puesto que esta situación es nueva y necesita un adecuada regulación, siendo así se podría obtener una mejor adecuación y ejecución de proyectos referentes a esta índole.
  
- c) **Seguimiento del estudio y desarrollo de nuevos proyectos:** Considerando que en la actualidad no se conoce sobre diversos proyectos relacionados a este, se estima necesario continuar estudiando el tema, así determinar nuevos hallazgos que produzcan aportes significativos al desarrollo de nuevos proyectos con este tópico.

**d)** Finalmente, es recomendable ejecutar las alternativas plasmadas en la instigación con un nuevo gobierno democrático, una vez que se haya restablecido el hilo constitucional, la institucionalidad retome su cuerpo y se goce de una sana economía.

## Referencias Bibliográficas

- (2017). Los diez países del mundo con más inmigrantes. INFOBAE. [www.infobae.com](http://www.infobae.com).
- AnitzaFreitez. (2016). Encuesta sobre condiciones de vida Venezuela, educación. ENCOVI.
- AnitzaFreitez. (2017). Encuesta sobre condiciones de vida Venezuela, emigración. ENCOVI.
- Arnoldo.C. (2010). Como hacer y defender una tesis.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas. Gaceta Oficial Extraordinaria N. ° 5453 del 17 de diciembre de 1999.
- Contrapunto. (2018). Investigación en la USB estima que han emigrado 4 millones de venezolanos. Aporrea. [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org).
- Cristina Mateo. (2006). Los Venezolanos como emigrantes.
- Díaz. (2018). 3 millones de empleos se han perdido desde 2015 por la crisis económica. El nacional. [www.el-nacional.com](http://www.el-nacional.com).
- Estefany, D (2016), “Las políticas de retorno adoptadas por el gobierno nacional y su incidencia en el regreso de migrantes que viven en los Estados Unidos en el periodo 2008-2014”.
- Freitez. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década.
- Gonzalez, Rincón. (2017). Encuesta sobre condiciones de vida Venezuela, Salud. ENCOVI.
- Hernández Parra. (2013) Un ejemplo de política electoral fraudulenta. El libertario. [periodicoellibertario.blogspot.com](http://periodicoellibertario.blogspot.com).
- HIRAI, Shinji. Formas de regresar al terruño en el transnacionalismo: Apuntes teóricos sobre la migración de retorno. 2013, vol.23, n.45
- Jaime, Gómez. (2010). La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual.
- LIDERA. (2018). Estudios sobre la implementación/Evaluación de resultados de políticas públicas.
- Liliana Rivera. (2010). Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la ciudad de México.
- Lucio Mayo, (2010). La migración desde una perspectiva teórica.
- M. Estefanny. L (2016). Las políticas de retorno adoptadas por el gobierno nacional y su incidencia en el regreso de migrantes que viven en los Estados Unidos en el periodo 2008-2014.
- M. Landaeta, M. Herrera, G. Ramírez, M. Vásquez. Encuesta sobre condiciones de vida Venezuela, alimentación. ENCOVI.
- María, I (2010), “¿Por qué se van? El fenómeno migratorio de Venezuela hacia Australia desde la mirada del futuro migrante calificado”.

- María, I (2010), “¿Por qué se van? El fenómeno migratorio de Venezuela hacia Australia desde la mirada del futuro migrante calificado”.
- Medina, Vásquez (2016), “Migración en los estudiantes del décimo semestre de Relaciones Industriales en una universidad pública ubicada en Valencia Estado Carabobo”
- Medina. Y, Vásquez. N. (2016). Migración en los estudiantes del décimo semestre de relaciones industriales en una universidad pública ubicada en valencia estado Carabobo.
- Morello. (2016). La repatriación y las soluciones en contexto de estabilización. Migraciones forzadas revista. [www.fmreview.org](http://www.fmreview.org).
- P. España, M. Ponze. (2018). Encuesta sobre condiciones de vida Venezuela, pobreza. ENCOVI.
- PNUD (2009), informe anual sobre el índice de desarrollo humano.
- Reyes. (2018). La migración venezolana hacia suramericana se disparó 895% entre 2015 y 2017. Efecto cocuyo. [Efectococuyo.com](http://Efectococuyo.com).
- Roberto, Briceño. (2017). Encuesta sobre condiciones de vida Venezuela, seguridad ciudadana. ENCOVI.
- Rubén Trujillo. (2017). Países con mayor número de inmigrantes según la ONU. Diario Las Américas. Miami. [www.diariolasamericas.com](http://www.diariolasamericas.com).
- Sabino, C. (2006) El Proceso de Investigación. Caracas: Panapo.
- Velásquez Gavilanes, Raúl, Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. Desafíos [en línea] 2009
- Zambrano, Morotta. (2017). Informe de coyuntura Venezuela noviembre 2017. Instituto de investigaciones económicas y sociales UCAB. [www.costadelsolfm.net](http://www.costadelsolfm.net).